

Municipios de La Serena, Coquimbo y Vicuña destacan en medidas para evitar uso de bolsas plásticas

Desde siempre, las bolsas y los neumáticos son una gran fuente de contaminación.

Para tomar conciencia, cada 3 de julio se conmemora el Día Internacional Libre de Bolsas Plásticas, y en la región, tres son los municipios (La Serena, Coquimbo y Vicuña) que cuentan con una ordenanza complementaria que ya están aplicando.

La ley, que se conoce como *chao bolsas plásticas*, que es la N° 21.100, ha permitido disminuir los volúmenes de bolsas que hoy se consumen, «pero sin lugar a dudas que quedan algunos actores que tienen stock de estas y que siguen entregándolas. Siempre uno puede ver el vaso medio lleno o medio vacío, pero creemos que en el último tiempo la gente ha ido tomando conciencia de lo importante que es eliminar el uso cotidiano de las bolsas de plástico», dijo el seremi de Medio Ambiente, Leonardo Gros.

Justamente con esta ley, son cerca de 18 mil millones de bolsas plásticas que no han circulado producto de la implementación, y en la región de Coquimbo «la cifra es bastante positiva, pues justamente estos municipios han elaborado ordenanzas municipales complementarias a la ley y por eso es perfectamente viable que las personas que sigan en-



Nuestra región dispone -gracias a la iniciativa de un grupo de empresarios de la zona- de una planta de tratamiento de neumáticos desechados. Esto permitió que, por ejemplo, se limpiara calle Baquedano y otros centros de acopio ilegales. La planta de Grupo El Peñón procesa neumáticos de ciudad y de maquinaria industrial, permitiendo el cumplimiento a la Ley REP.

tregando estas bolsas, puedan ser sometidas a multas que serán derivadas a juzgados de policía local, que son del orden de 5UTM mensuales dependiendo del número de bolsas y de antecedentes que se pueda tener de estos comerciantes».

FISCALIZACIÓN

El pasado 31 de mayo ocurrió uno de los hitos más

importantes que mandata la Ley de Responsabilidad Extendida del Productor (REP), con la entrega de los reportes anuales sobre el cumplimiento de metas de 2023.

Al respecto, el seremi Gros comentó que son los municipios quienes tienen el rol fiscalizador, «y por eso tenemos un vínculo directo con ellos y les pedimos que nos hagan llegar sus puntos de vista respecto a cómo está la im-

plementación de la ley. Y si bien es cierto que la fiscalización puede no ser del todo rigurosa, por cuanto los municipios tienen múltiples funciones y tareas, a pesar de aquello hemos visto una disminución importante en el consumo de estas bolsas, debido a que la gente ha ido tomando mejores niveles de conciencia, utilizando otros elementos, un ejemplo que debiéramos estimular y fo-

mentar».

Reconoce que a muchos les ha costado, ya que siempre los cambios requieren esfuerzos, «y no todo el mundo tiene la disposición de aceptar estos cambios de inmediato, pero es el esfuerzo que debemos hacer tanto en la difusión como en la educación ambiental, pero también en la aplicación de las multas que correspondan».